

## ACTA N° 8/21

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 05 días del mes de Marzo del año 2021, reunidos los miembros de la Junta Electoral del Colegio de Arquitectos de Tucumán, disponen:

Que mediante Acta N° 5, debidamente notificada, se ha fijado para el día de la fecha el término para oficializar las listas de candidatos para las elecciones de renovación parcial de cargos del Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Tucumán.

Por tal motivo, vencido el plazo para formular impugnaciones, y efectuado de oficio el control del cumplimiento de los requisitos prescriptos por la ley por parte de los candidatos propuestos, se procede a:

1.- OFICIALIZAR para las Elecciones año 2021, a la LISTA ARQUITECTOS INDEPENDIENTES que presenta los siguientes CANDIDATOS a:

Presidente: Arq. Juan Eduardo Saravia, Matrícula Profesional N° 38378

Secretario: Arq. Mirta Isabel Mateo, Matrícula Profesional N° 37101

Vocal Titular Tercero: Arq. Segundo Rubén Maidana, Matrícula Profesional N° 36545

Vocal Suplente Segundo: Arq. Teresa del Valle Artaza Roldán, Matrícula Profesional N° 34583

Vocal Suplente Tercero: Arq. Alejandra Valeria Lobaton Sarmiento, Matrícula Profesional N° 39122

2.- RECHAZAR el pedido de OFICIALIZACION formulado por la LISTA RENOVACION CAT – LISTA VERDE, fundando dicho rechazo en:

1. El acogimiento de las impugnaciones formuladas por la Lista Arquitectos Independientes en contra de la Lista Renovación CAT. Habiendo la Junta Electoral en fecha 05/03/2021 dictado resolución haciendo lugar a las impugnaciones deducidas por no ajustarse el pedido de oficialización de la Lista Renovación CAT a las previsiones

### Sede Central

Virgen de la Merced 179, PB., Of. 2  
C.P. 4000 | San Miguel de Tucumán  
Tel./Fax: (0381) 422 8849 / 4963 / 7076  
info@catonline.org.ar

### Delegación Sur

Stewart Shipton 1368  
C.P. 4146 | Ciudad de Concepción  
Tel.: (03865) 427063  
catdelegacionsur@gmail.com

### Yerba Buena

Av. Aconquija 1526, Paseo  
Las Palmeras, Piso 1, Local 8  
C.P. 4107 | Yerba Buena  
Tel.: (0381) 4258171 - 154 430 597



exigidas por los arts. 44 bis y 47 de la Ley 5994 y a las pautas fijadas por la Junta conforme arts. 42 y 46 de la norma citada.

2. No contar sus candidatos con la suscripción de por lo menos el veinte por ciento (20%) de los empadronados, prescripto por el art 44 bis de la Ley 5994. Conforme se desprende de informe emitido por Ejercicio Profesional la lista cuenta con 181 avales válidos sobre un total de 207 avales necesarios.

las planillas de avales presentadas las siguientes observaciones:

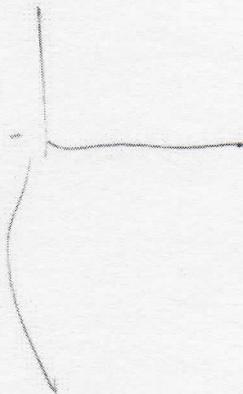
Conforme informe elevado por Ejercicio Profesional No fueron considerados validos 28 (veintiocho) profesionales según el siguiente detalle:

- No figuran en el padrón electoral : 13 (trece)
- Mal escrito el N° de Matricula : 6 (seis)
- Sin numero de Matricula : 7 (siete)
- Repetidos: 2 (dos)

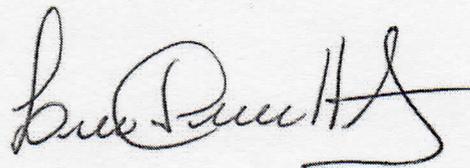
Siendo las 12.00 hs. se da por concluido el acto.



Arqta. Perla Gloria González



Arqto. José Daniel Avila



Arqto. Luis Alberto Peralta

**Sede Central**

Virgen de la Merced 179, PB., Of. 2  
C.P. 4000 | San Miguel de Tucumán  
Tel./Fax: (0381) 422 8849 / 4963 / 7076  
info@catonline.org.ar

**Delegación Sur**

Stewart Shipton 1368  
C.P. 4146 | Ciudad de Concepción  
Tel.: (03865) 427063  
catdelegacionsur@gmail.com

**Yerba Buena**

Av. Aconquija 1526, Paseo  
Las Palmeras, Piso 1, Local 8  
C.P. 4107 | Yerba Buena  
Tel.: (0381) 4258171 - 154 430 597

